

## JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, diciembre cuatro (4) de dos mil veinte.

(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2017-00285.00.

Conforme a lo solicitado por el Curador Ad-litem designado en este proceso en escrito visto a folio 371, se le informa al peticionario que en este Distrito Judicial aún no se ha implantado el proceso digital y por ello el solicitante deberá comparecer al Juzgado a tomar las fotocopias de las piezas procesales que requiere.

En consecuencia se fija el día 14 de Diciembre del 2020 a las 10:30AM, con el fin de que el peticionario comparezca al Despacho para que tome las fotocopias requeridas.

Oficiese al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia de esta ciudad, comunicándole el señalamiento ordenado para que se le permita el ingreso el día y hora fijados.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA